

1085



MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2013-4-1-0013982

Montevideo, 07 ENE 2014.

VISTO: la invitación de la Agencia de Cooperación Internacional - MASHAV- del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, a fin de participar en el Curso "Policía y Comunidad", a realizarse en el Instituto Histadrut, Israel, entre los días 7 al 29 de enero de 2014.-----

RESULTANDO: I) Que han sido designados para participar en el citado Curso, el Comisario Leonardo GUARDIA MAZZA, C.I. N° 4.055.339-4 y la Oficial Principal (PA) (CP) Natalia MÁRQUES GÓMEZ, C.I. N° 1.999.264-6, del personal de la Oficina Nacional de Policía Comunitaria.-----

II) Que la Organización del evento se hará cargo de los gastos correspondientes a alojamiento y alimentación, y la erogación por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo-Israel-Montevideo, hasta la suma total de US\$ 8.016 (dólares americanos ocho mil dieciséis), partiendo el día 6 de enero y regresando el 29 de enero de 2014; se atenderá con cargo al Ejercicio 2014, Financiación 1.1; Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2, ajustándose a las variaciones de la escala.-----

III) Que se hará uso de la excepción prevista en el artículo 12 del Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial su participaciones en el referido evento.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 y Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

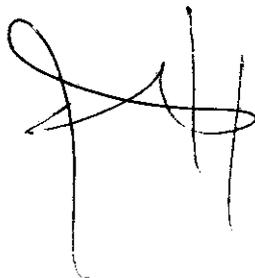
RESUELVE:

- 1º) DESÍGNANSE en Misión Oficial en Israel, al Comisario Leonardo GUARDIA MAZZA, C.I. N° 4.055.339-4 y a la Oficial Principal (PA) (CP) Natalia MÁRQUES GÓMEZ, C.I. N° 1.999.264-6, del personal de la Oficina Nacional de Policía Comunitaria; a fin de participar en el Curso "Policía y Comunidad", a realizarse entre los días 7 al 29 de enero de 2014.-----
- 2º) La Organización del evento se hará cargo de los gastos correspondientes a alojamiento y alimentación, y la erogación por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo-Israel-Montevideo, hasta la suma total de U\$S 8.016 (dólares americanos ocho mil dieciséis), partiendo el día 6 de enero y regresando el 29 de enero de 2014; se atenderá con cargo al Ejercicio 2014, Financiación 1.1; Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2, ajustándose a las variaciones de la escala.-----

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 3º) Los titulares deberán rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Se hará uso de la excepción mencionada en el Resultando III de la presente.-----
- 5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 6º) PUBLÍQUESE, y pase a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos para que tome nota. Cumplido, siga a la Oficina Nacional de Policía Comunitaria para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/CR



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

